

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 702 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Méndez Gómez, contra las empresas “Técnica en Seguridad Neo, Sociedad Limitada”, e “Ingeniería de Seguridad y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, sobre cantidad se ha dictado el siguiente decreto.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Fernando Méndez Gómez de su demanda y una vez firme esta resolución, archívese.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Técnica en Seguridad Neo, Sociedad Limitada”, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 28 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.124/11)